

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-604



Fecha de ingreso:17-02-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-03-2022

Folio:2022-604

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BIMBO DE CHIHUAHUA SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: REGULARIZACION DE ANUNCIO CARTELERA

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO CARTELERA DE 7.65M DE ALTURA PANTALLA DE 4.78M X2.50M

Vigencia de póliza: 31-01-2023

Vigencia de arrendamiento:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-170-002-00003-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE DE LAS INDUSTRIAS 3724 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	CARTELERA	7,216.50
1990328	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	INSTA CARTELERA	4,426.12
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	7,216.50
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 18,859.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2022 14:49:57

Usuario:

Dirección: null

302c02147b7feec5db2e7467b40d5515db6b178514fb06630214329bac40ea7788ae77716e7334734c7bc528adb3